

# Programa Artes Escénicas Itinerantes Regionales

Convocatoria abierta hasta el 3 de noviembre, a las 17:00 horas.

## CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

### ARTES ESCÉNICAS ITINERANTES REGIONALES

ópera, títeres, narración oral, danza, circo, teatro y ámbito interdisciplinar

Esta convocatoria tiene por objetivo el **financiamiento total o parcial de itinerancias regionales**, en formato presencial (referido a la puesta en escena de las obras en espacios acondicionados con presencia de público) de montajes escénicos ya producidos y estrenados en fechas anteriores al inicio de esta convocatoria, los cuales difundan el trabajo de destacadas(os) artistas, compañías y agrupaciones locales, reconocidas por el desarrollo de las artes escénicas en su región.

A su vez, los objetivos específicos de la convocatoria son:

- **Dinamizar la oferta cultural** en los diversos territorios del país, fomentando la participación y vinculación de los públicos y comunidades de distintas localidades con los artistas escénicos y sus obras a nivel regional, especialmente en aquellas que cuentan con baja participación y/u oferta.
- **Fomentar la asociatividad de artistas y agentes** de distintas disciplinas de las artes escénicas: Teatro, Danza, Circo, Ópera, Narración Oral, Títeres y ámbito interdisciplinar.

¿Quiénes pueden postular?

- **Personas Naturales** de nacionalidad chilena o extranjera con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que sean mayores de 18 años.
- **Personas jurídicas chilenas de derecho público o privado**, con o sin fines de lucro, que estén ligadas las artes escénicas, como Espacios Culturales, Compañías, Redes, Festivales, Circuitos, y otras agrupaciones. Quedan excluidas las Sociedades de Hecho.

La persona responsable del proyecto presentado, así como las compañías, agrupaciones, colectivos y artistas que formen parte de la programación de la itinerancia, deben tener **domicilio en la región a la que se postula el proyecto**.



## ARTES ESCÉNICAS ITINERANTES REGIONALES

ópera, títeres,  
narración oral, danza,  
circo, teatro y ámbito  
interdisciplinar

- Será seleccionada **una sola postulación por región**.
- Se establecen **tres escalas de presupuesto** diferenciadas para las distintas regiones. Los proyectos deben postular con el monto único exigido (ver lámina siguiente).
- En el caso de que el proyecto de itinerancia contemple una o más funciones con pago de entrada, los proyectos deben incorporar una **propuesta de acceso** que permita la participación de diversos públicos y que esté acorde a las características de cada territorio. Las actividades de vinculación con las comunidades y públicos deben ser liberadas de costo para sus participantes.
- Todas las funciones del proyecto de itinerancia deben programarse en **formato presencial**. En el caso de que no cumplas este punto, tu proyecto podría quedar fuera de convocatoria.
- El plazo de ejecución máximo de la itinerancia debe ser **6 meses**, y comenzar el inicio de las actividades del proyecto durante el mes de diciembre 2022.
- Las propuestas deberán contemplar un **mínimo de obras y disciplinas** de las Artes Escénicas (Teatro, Danza, Circo, Narración Oral, Títeres, Ópera y Ámbito Interdisciplinar) definido por región (ver lámina siguiente).
- La convocatoria establece un mínimo de funciones por región.
- Todas las propuestas deben contemplar un **plan de difusión** que identifique y caracterice a los posibles beneficiarios y un **plan de vinculación con las comunidades y públicos** que contemple actividades de mediación, participación de los públicos con las obras y/o transferencia de conocimientos con agentes culturales locales.
- Las funciones de la itinerancia deberán ser difundidas a través de **Elige Cultura** donde los seleccionados deberán ingresar y publicar el calendario de las funciones.



Escala	Regiones	Monto por proyecto	N° funciones mínimas	Mínimo de obras y disciplinas de las AAE
Grupo 1	<b>Arica y Parinacota</b> <b>Tarapacá</b> <b>Atacama</b> <b>Coquimbo</b> <b>O'Higgins</b> <b>Maule</b> <b>Ñuble</b> <b>Araucanía</b> <b>Los Ríos</b> <b>Aysén</b> <b>Magallanes</b>	15 MM	5	2 obras – 2 disciplinas
Grupo 2	<b>Antofagasta</b> <b>Los Lagos</b> <b>Valparaíso</b> <b>Biobío</b>	20 MM	7	3 obras – 3 disciplinas
Grupo 3	<b>RM</b>	25 MM	9	4 obras – 4 disciplinas



<b>Naturaleza del postulante</b>	Persona natural, mayor de 18 años. Persona jurídica con o sin fines de lucro. Quedan excluidas las sociedades de hecho.					
<b>Criterios de evaluación</b>	Concordancia de la postulación 5%	Viabilidad 10%	Coherencia interna 20%	Currículo, experiencias o competencias 10%	Impacto Potencial 25%	Calidad 30%
<b>Rango de puntaje</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100 puntos: Excelente</li> <li>• 85-99 puntos: Bueno</li> <li>• 75-84 puntos: Aceptable</li> <li>• 50-74 puntos: Regular</li> <li>• 25 a 49 puntos: Deficiente</li> </ul>					
<b>Puntaje de elegibilidad</b>	Serán elegibles todas aquellas postulaciones que obtengan un puntaje igual o superior a 85 puntos.					
<b>Desempate</b>	<p>En caso de empate, se procederá de acuerdo al siguiente criterio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se seleccionará el proyecto que obtenga el mayor puntaje de evaluación en cada región del país.</li> <li>• Ante proyectos de igual puntaje se utilizarán los siguientes criterios en el orden que se indica: <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Calidad;</li> <li>(ii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Impacto potencial.</li> <li>(iii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Coherencia interna.</li> </ul> </li> </ul>					
<b>Tipos de gastos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gastos de personal</li> <li>2. Gastos Operacionales</li> </ol> <p><b>* No se financiarán gastos de inversión</b></p>					
<b>Uso de remanente</b>	<p>Las postulaciones deberán solicitar el monto único de recursos asignados por región, postulaciones con montos distintos de lo estipulado por bases serán causal de fuera de convocatoria.</p> <p>En el caso de que no existan proyectos con puntajes seleccionables en una región, el presupuesto quedará disponible para financiar otro proyecto con el más alto puntaje dentro del grupo presupuestario a la que corresponde cada región. La decisión final de ese ajuste estará a cargo de la comisión evaluadora.</p>					
<b>Duración del proyecto</b>	Hasta 6 meses (1ª actividad en diciembre 2022)					
<b>Financiamiento</b>	Total o parcial. No se exige cofinanciamiento.					
<b>Monto disponible</b>	\$270.000.000					

Criterio	Dimensiones	Ponderación	Indicadores
<b>1. Antecedentes y concordancia de la postulación:</b> Evalúa los antecedentes que sustentan la postulación, así como su concordancia con la línea en la que se presenta.	<b>Antecedentes y documentación:</b> Evalúa la pertinencia y completitud de los antecedentes y documentación exigidos para la evaluación del proyecto.	2%	La postulación presenta la documentación y los antecedentes que son obligatorios para su evaluación
	<b>Concordancia de la propuesta con la línea y modalidad:</b> Evalúa la pertinencia de la postulación en relación con la línea al que se presenta.	3%	La postulación compromete un proyecto de circulación on line y/o presencial para la exhibición de obras escénicas ya producidas a nivel regional, enfocado en la contratación de artistas, agrupaciones y/o compañías de las artes escénicas.
<b>2. Coherencia interna:</b> evalúa la coherencia entre los objetivos y la fundamentación de la postulación con las actividades, contenidos y/o metodologías propuestas.	<b>Fundamentación:</b> Evalúa la fundamentación del proyecto en relación con su aporte al ámbito en el que se inscribe.	10%	El proyecto entrega referencias técnicas y antecedentes donde se refleja adecuadamente la motivación y el aporte que significa para el campo de las artes escénicas en que se inscribe.
	<b>Objetivos:</b> Evalúa los objetivos del proyecto en cuanto a su claridad y pertinencia.	5%	La postulación cuenta con objetivos claros, es decir, no presentan ambigüedades y son fácilmente comprensibles y son factibles de ser logrados en el contexto, en el tiempo y con los recursos presupuestados.
	<b>Contenidos:</b> Evalúa la pertinencia de los contenidos, actividades y/o metodologías en relación con los objetivos o naturaleza del proyecto.	5%	Las actividades y contenidos de la itinerancia son coherentes con las motivaciones y objetivos del proyecto.
<b>3. Viabilidad:</b> evalúa la factibilidad de la postulación respecto del financiamiento y su respaldo institucional u organizacional.	<b>Presupuesto o solicitud financiera:</b> Evalúa la correspondencia del presupuesto/solicitud financiera en relación con la naturaleza de la postulación y los ítems de gastos necesarios para el cumplimiento de los objetivos.	5%	Los gastos contemplados en el desglose presupuestario están correctamente detallados y estimados según el cronograma de trabajo y el cumplimiento de los objetivos. e incluye una propuesta de acceso, en el caso de contar con entradas de pago.
		5%	El desglose presupuestario adecuado en relación con las remuneraciones del equipo y de todas las contrataciones según las funciones y horas laborales que cada uno cumplirá (temporal o permanente) en el desarrollo del proyecto.

Criterio	Dimensiones	Ponderación	Indicadores
<p><b>4. Currículo, experiencias o competencias:</b> evalúa la posibilidad de que la persona responsable y su equipo de trabajo puedan cumplir con los objetivos de la postulación.</p>	<p><b>Competencias/currículo:</b> evalúa la posibilidad de que la persona jurídica responsable del proyecto y el equipo de trabajo pueda cumplir con sus objetivos.</p>	<p>10%</p>	<p>La persona jurídica responsable y los artistas, cultores/as, agrupaciones y compañías de la región que participan del proyecto, demuestran las competencias técnicas, teóricas, disciplinarias y/o la experiencia necesaria para cumplir con el objetivo del proyecto.</p>
<p><b>5. Impacto potencial:</b> evalúa si la postulación se proyecta como un aporte significativo para el campo artístico, disciplinar o cultural en el cual se inscribe.</p>	<p><b>Oportunidad de desarrollo de los(as) agentes involucrados(as):</b> Evalúa el aporte del proyecto al desarrollo de las personas y/u organizaciones involucradas en su ejecución.</p>	<p>10%</p>	<p>El proyecto es relevante para el desarrollo artístico y disciplinar de las/los postulantes y su equipo de trabajo, fomentando la asociatividad entre distintos agentes locales vinculados a las Artes Escénicas.</p>
	<p><b>Contexto de realización, difusión y vinculación con la comunidades y públicos:</b> Evalúa la pertinencia y relevancia del contexto de realización, exhibición o difusión y las actividades de vinculación con las comunidades y públicos planteadas.</p>	<p>5%</p>	<p>El lugar o contexto de realización es relevante para la vinculación de artistas y/o de su obra con otros artistas y/u otros agentes del medio en la región de desarrollo.</p>
		<p>5%</p>	<p>El plan de difusión se presenta de manera clara y coherente aportando información cualitativa y cuantitativa que justifiquen su implementación y aborda las características particulares de los beneficiarios a quienes quiere llegar.</p>
		<p>5%</p>	<p>El proyecto aporta a la vinculación de las comunidades y públicos beneficiarios con las artes escénicas, fomentando la participación de públicos que no suelen involucrarse con actividades culturales, o bien, para quienes requieren fortalecer dicha participación a nivel regional, a través de una programación que considera mayoría de funciones fuera de la capital regional.</p>
<p><b>6. Calidad:</b> Evalúa los componentes de la postulación que permiten concluir que cumple con los parámetros fundamentales correspondientes a los objetivos de la convocatoria.</p>	<p><b>Propuesta Artística:</b> Evalúa los atributos de la propuesta en términos de su programación, formatos y actividades.</p>	<p>30%</p>	<p>El proyecto presenta una propuesta artística relevante y pertinente a los objetivos planteados en términos de la programación y sus actividades de difusión y vinculación con la comunidad y públicos.</p>



## DOCUMENTOS MÍNIMOS DE POSTULACIÓN

**Individualización de directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares, según sea el caso (si corresponde)**

En el caso de que el responsable sea una persona jurídica con fines de lucro, deberá acompañar una nómina en que se individualice a sus directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares, según corresponda

**Autorización o cesión de derechos de autor (si corresponde)**

Si el proyecto comprende el uso de obras protegidas por el derecho de autor cuyos titulares son personas, naturales o jurídicas, distintas a quien postula, deberás adjuntar una autorización o una cesión expresa del titular de los derechos de autor sobre la obra.

**Carta de interés de exhibición y/o difusión**

Documento de compromiso firmado por el /la administrador/a, encargado/a, director/a o quien corresponda, de aquellos espacios culturales, encuentros, muestras o festivales, comprometiendo la exhibición de tu proyecto. Por otra parte, si corresponde a difusión, deberás adjuntar una carta de compromiso firmada por el /la director/a representante, periodista o quien corresponda, de un medio de comunicación digital o escrito, que comprometa la difusión de tu proyecto.

## DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA POSTULACIÓN

### Cartas de compromiso de los/as integrantes del equipo de trabajo

Deberás acompañar una carta de compromiso por cada uno/a de los/as integrantes de tu equipo de trabajo donde se manifieste la aceptación y participación dentro del proyecto postulado.

### Carta de consentimiento de Comunidad Indígena

Si tu proyecto considera actividades que se ejecuten en territorios habitados por algún pueblo originario, deberás adjuntar la documentación (cartas simples) que dé cuenta del conocimiento de la ejecución de las actividades de tu proyecto en ese territorio.

### Propuesta de programación regional

Propuesta de programación regional: Deberá contener la propuesta de programación de las obras a circular, especificando su formato (digital y/o presencial) indicando el nombre de las obras, lugares y fechas de presentación o exhibición (según corresponda). Además se deberán ordenar las obras por disciplina, y contener a lo menos una reseña de cada una de ellas, los nombres del elenco, equipo técnico y de producción (según corresponda) y del público al cual están dirigidas.

### Portafolio de las obras regionales incluidas en la propuesta de programación presentada

Portafolio de las obras incluidas en la propuesta de programación presentada: Deberá contener documentación de respaldo de las obras y compañías, agrupaciones o colectivos (dossier, afiches, cobertura de prensa, entre otros) a itinerar que permita visualizar la parrilla programática regional de artes escénicas propuestos.

### Registro de la(s) obra(s) a circular

Registro audiovisual, fotográfico o sonoro (según corresponda) que permitan visualizar la(s) obra(s) escénica(s) a circular y sus respectivas características creativas y de producción.

### Carta de interés (simple) de los participantes

Deberás acompañar una carta firmada por un(a) representante de las compañías, agrupaciones y/o colectivos y/o artistas (según corresponda) que exprese el interés de participar en tu proyecto, así como indicar que la región de residencia de cada uno(a) de ellos(as) corresponde a la región que postulas. Encontrarás un modelo de esta carta en el FUP.

### Propuesta de acceso

Si tu proyecto considera el pago de entrada deberás adjuntar una propuesta que permita la participación de diversos públicos acorde a las características del territorio.

## CONSULTAS

### SIAC

(Sistema de Información y Atención Ciudadana)

**Link al formulario de consulta - Fondo de Artes Escénicas**

<https://siac.cultura.gob.cl/formulariosiac>

**Bases de postulación**

<https://www.fondosdecultura.cl/artes-escenicas-itinerantes-2022/>

**Síguenos en RRSS**

**culturas\_artesescenicas**

